Cuanto dios del rey de Juan de Murillo y agosto de mil y quinientos y ochenta años los jueces y oficiales que fueron del pinos y otros oficiales ordenaron a Francisco Moreno y Juan de Vera de que pacientes mas que se metiesen la mitad de la cuenta de su hacienda y la mitad para que se hiciese justicia.

Fernando

Alcalde

Alcalde

Diego Lopez

Diego

Diego

Diego

En la villa de Aceuchal a diez dias del mes de junio de mil y quinientos y ochenta años el señor Lazaro Lopez gobernador en esta villa por mandado de Don Juan de Zuñiga y Pacheco conde de Feria y gasto de justicia y de la villa de negocio de los propios y depositario de penas de la dicha villa y se le hizo cargo de seis ducados de la parte de arriba y de otros seis ducados que se le dieron y gastaron en este libro y se le dio y treinta y seis maravedis de la dicha villa y se le dieron los gastos de justicia de la dicha villa y treinta y nueve y los gastos de los dichos mandados y se le dieron los gastos de justicia de la dicha villa y se le dieron los gastos de la casa. a fin de la dicha y depositario y se le dieron

cargo	CCM
	DC
gasto	
	DC —
descargo	
	Dn eee y
al que hace el deposito	
	C eeey

Fernando

Alcalde

Diego

Alcalde

Rosy del Juan Gomez